Fácilmente se comprende que para un niño pobre y de mérito sería un gran premio todo lo que le ayudase á conllevar su pobreza; y para todos, libros de alguna utilidad.

Mas para que los premios conserven su nobleza, su honor, el alto fin que están llamados á producir, es precisa condición que no se prodiguen, y que la mayor posible justicia presida en su distribución, aquilatando concienzudamente el mérito, el verdadero mérito, la virtud, el saber; y en este punto los educadores nunca se ilustrarán mútuamente lo bastante. Así y sólo así tienen los premios gran prestigio para los niños y sus familias.

Si se tratase de alumnos que viven en los internados podía servir también de recompensa una visita extraordinaria de la familia al alumno en la casa de educación, una salida de campo con los niños premiados en compañía de sus profesores; más nunca una salida del alumno á su familia, para evitar gravísimos inconvenientes.

Aún á riesgo de la repetición conviene recordar que si el talento, si la memoria merecen premio, merécelo con más razón la buena voluntad, la disciplina, el orden, la constancia. Un buen talento y más una buena memoria deslumbran con facilidad, no tanto la atención, la reflexión, la aplicación, verdadero trabajo del entendimiento. No es lo mismo, á la verdad, buen talento que buena voluntad; mas sabido es de cuanto sirve el trabajo y constancia de una buena voluntad para llegar á sobresalir; y cuan fácilmente el mejor talento decae, degenera, se hace vulgar, y hasta se convierte en arma de perdición, sinó va acompañado de buen corazón, de buena voluntad: de la voluntad se ha dicho: *querer es poder,* y las dichas infinitas sólo se dan á los hombres de buena voluntad: *bonæ voluntatis.*

Una cosa parecida hay que recordar de la piedad; á ésta se han prometido los bienes de la vida presente y de la venidera; ella sirve para todo. Tampoco la piedad es talento, pero es más que el talento, como es más lo eterno, lo que nunca se acaba, objeto de la piedad, que lo efímero, lo transitorio, objeto natural del talento. Más aún, la piedad

sirve admirablemente para desarrollar el talento. Un niño verdaderamente piadoso trabaja con constancia para agradar á Dios: este noble y amable estímulo sostiene sus fuerzas, su atención, aleja los pensamientos frívolos que llenan de espinas el campo del saber, ahuyenta las ilusiones y sueños que lo esterilizan y las imaginaciones mal sanas que lo agotan. La piedad conserva toda la savia del alma, y pura y viva la concentra sobre el objeto del trabajo. En igualdad de carácter y talento, el niño piadoso aventajará al que no lo sea; y en muchas ocasiones experimentará esta profunda y trascendental verdad de un gran filósofo. *En un niño verdaderamente piadoso, la piedad se convierte en inteligencia.*

CAPÍTULO IX

Castigos de los niños

— 1 —

Tratar de los defectos, faltas y castigos de los niños es la parte más ingrata, por muy necesaria que sea, de una obra de educación, más antes de descender á los detalles que son el todo en este gran ministerio de educar, es muy importante tener presentes las sabias advertencias de eximios educadores; y lo que aquí se diga juntamente con lo dicho en la primera parte contribuirá á que los castigos de los niños participen del espíritu del *Apostolado de la enseñanza;* y el digno educador pueda decir con San Pablo, que se alegra de haber tenido que contristar á sus amados niños con el castigo, porque ha sido en bien de ellos, porque su tristeza ha sido según el Espíritu Santo.

Dice Quintiliano en sus *Instituciones* que el descuido del educador hace que tenga que castigar: hé aquí como se expresa: «Muchas veces no habrá necesidad de castigar

si el maestro es lo diligente que debe ser con sus discípulos. La negligencia de los maestros los pone en la necesidad de castigar.»

Plinio en la *Vida de Agrícola* dice de éste: «que hacía consistir su sabiduría y prudencia en saberlo todo, mas sin castigarlo todo, en ser indulgente con las faltas ligeras y riguroso con las grandes, en darse por satisfecho, no siempre por haber castigado, sinó, las más veces, por haber visto el arrepentimiento; y en prevenir las faltas para no castigar á los que las hubieran cometido.»

Hé ahí dos citas de paganos que podrán ilustrar admirablemente la conciencia del digno educador y le dirán si procede en los castigos según la norma de la sana razón.

El educador católico tiene además la luz de la fe que le dice debe ser padre de los niños, engendrándolos de nuevo hasta que Jesucristo esté formado en ellos: un padre digno no castiga sinó después de haber agotado todos los recursos; busca el momento favorable, excluye toda pasión, y siempre deja á su hijo la esperanza de ser perdonado, recursos para poder rehabilitarse.

¡Qué hermoso sería que el maestro pudiera decir á sus discípulos, sin temor á ser desmentido con justicia lo que decía San Basilio á los jóvenes que educaba!: «Complázcome en pensar que, al poner vuestros ojos sobre mí, se dulcifica la pena que sentís por estar fuera de la casa de vuestros padres.»

Un padre previene á sus hijos con su amor, les abre su corazón, es inaccesible á las susceptibilidades del amor propio y al cansancio de la frialdad, no se extraña de ver en ellos defectos, es paciente y sabe esperar. La norma de todo buen educador, dice San Juan Crisóstomo, debe ser que nunca se precipite á castigar, que encuentre razones para esperar.

El corazón de un padre es un manantial perene de amor, y éste le inspira la dulzura, la paciencia, la firmeza; y sólo con el amor se mejora al hombre, ha dicho San Agustín.

BIBLIOTECA

Sin duda, el castigo ocurre antes que el amor; pero ¡qué resultados tan diferentes producen el uno y el otro! ¡y qué trabajo cuesta al joven educador comprenderlo así!: encuentra un defecto, una resistencia en sus discípulos, se incomoda, amenaza; esto es más fácil que tener paciencia, que persuadir; es más cómodo á la imperfección castigar á los que resisten, que sufrirlos con dulzura y con firmeza; y como se trata de que los niños quieran y hagan el bien libremente, con independencia del temor servil, podrán hacer á la fuerza, al exterior, lo que se quiera, pero despreciando y odiando: el corazón humano, alcázar impenetrable de la libertad sólo se gana con amor, con suave y prudente firmeza, con constancia y habilidad, con lo que se llama disciplina moral. ¡Cuán equivocadamente obran los que sólo saben castigar materialmente ó no hacer nada, descuidar todo ó golpear á tontas y á locas!

¡Desgraciados niños que si tienen pedagogos, no tienen padres! el indigno educador sólo tiene firmeza falsa, no sabe condescender, quiere á todo trance ser obedecido: esta clase de hombres, dice Bossuet, son un azote terrible de Dios sobre los pueblos.

El castigo debe ir siempre precedido del aviso, de la amenaza; y para que ésta no desautorice al educador, debe estar fundada en razón y *ordinariamente* ejecutarse; por eso no deberá hacerse á toda una clase, á un grupo grande de niños, siempre sin pasión, con tono y palabras moderadas y el corazón fijo en Dios. *La sola razón tiene derecho á amenazar y castigar.*

Ha dicho el Sabio, que todas las cosas tienen su tiempo; y tiempo delicado y crítico es el tiempo de castigar. El castigo, medicina del alma, ha de usarse, como los buenos médicos usan las medicinas para el cuerpo; esperan que el enfermo las pueda soportar y aguardan el momento favorable; éste no lo es cuando el maestro ó el discípulo no están serenos. El educador debe aparecer siempre tranquilo, pacífico, digno, superior, *pacem summa tenent*, ha dicho Lucano, sentir, como padre, la necesidad de cas-

tigar, y aguardar, aunque sean muchos días, el oportuno momento.

Yo te castigaría ahora, dijo Sócrates á su esclavo, pero estoy irritado: *Cœderem te, nisi irascerer.*

La primera regla, dice Rollín, es no castigar al niño en el instante de la falta; hay que dejarle tiempo para que se reconozca, para que entre en sí mismo, sienta su sinrazón, la justicia y la necesidad del castigo y esté así en estado de aprovecharse. Regla dictada por la prudencia y el amor, y que halla eco y pleno asentimiento en toda conciencia digna.

El educador que se apresura á castigar y dice en alta voz que tiene razón, lo que prueba tener, es ira, excitada por el orgullo. ¡Qué falta y error querer corregir á un niño obstinado con la obstinación del educador! Así resulta, dice el Angélico en su *Educación de los Príncipes,* que los educadores castigan lo mismo que ellos hacen: si el niño es irascible, lo precipitan hasta los grandes escándalos; si ahí no llega, se venga del maestro concentrando en su corazón el odio y el despecho y endureciéndose contra el arrepentimiento: á veces brilla en sus ojos y aparece en su semblante una amarga alegría, cuando más se irrita contra él el profesor. ¡Qué consecuencias por haber éste olvidado su deber!

Jamás castigo, decía un general, á ningún soldado, cuando le veo irritado, conténtome por entonces con hacerle saber que no todo está concluido, y espero. De ordinario el culpable, así tratado, se adelanta al castigo, y yo tengo la satisfacción de ver como se aprovecha de él, sin haberle expuesto á actos que me hubieran obligado á usar de extremado rigor.

Contra las faltas que merezcan inmediata represión hay el recurso de mandar el culpable al prefecto, al superior con calma, con serenidad, ó decirle simplemente: «no está usted ahora para comprenderme, cuando esté V. tranquilo, ya hablaremos.» Este proceder inspira el temor filial que no excluye ni el respeto ni la confianza; supone en el edu-

cador grande fe y abnegación, y atrae las bendiciones de Dios que centuplican sus esfuerzos y los coronan con el júbilo y éxitos más admirables.

La serenidad en el semblante, el tono moderado de la voz y la dignidad en las palabras son condiciones esenciales, después de los avisos y espera del momento favorable, para que el castigo sea fructuoso.

Así describe San Jerónimo á los indignos educadores cuando castigan: «Miran de través, con labios temblorosos, el semblante, ora pálido, ora encendido, la frente arrugada, la boca llena de palabras injuriosas y dando grandes gritos. Con este aspecto lejos de atraer á la virtud el culpable, le precipitan al mal y le endurecen.»

Otros, sin llegar á ese exceso, usan un tono que revela falta completa de serenidad y dulzura, tan necesarias para que sus palabras tengan algo de paternal: éstos que, sin darse cuenta, se dejan llevar de su mal humor, no pueden sufrir quien les advierta su indigno proceder, y, sin embargo, ese sería el mayor servicio que podría hacerles un amigo del alma.

Todo acento austero ó afectado debe estar lejos del educador. «Miremos, dice San Agustín, como á hijos nuestros, á todos aquellos sobre los cuales tenemos algún dominio. Pongámonos á su servicio, avergonzándonos de querer aparecer dominadores; y no mandemos sinó para servirles con más alegría. Desde que los tenemos por hijos, alejemos toda ira al reprender sus faltas; al menos, moderémosla y que parezca alejada.»

Ninguna acritud en el alma, ningún desprecio en la mirada, ninguna injuria en los labios, compasión primero y después esperanza caracterizan la verdadera corrección. Porque no son los castigos los que corrigen, sinó la manera de usarlos; hacer ver y sentir á los niños con cuánto pesar se ve el educador forzado á castigarlos, por no haber seguido el dictamen de la razón, del honor y de la virtud.

Si aún con esta dulzura no entrara el culpable en el buen camino de la docilidad y sumisión, Fenelón y Rollín

aconsejan que se le retiren las muestras de deferencia y amistad que deben tenerse con los niños, que delante de otros hable el educador de lo penoso que le es haber de castigar, que interese á alguno, como su confesor, por ejemplo, á quien abra su corazón, y trate de volverle al buen camino; y después castíguele en secreto ó en público según las circunstancias. Sobre todo que el educador no exija del culpable otra sumisión que la razonable y necesaria.

Mérito grande sería conseguir que el culpable se reconozca, se condene á sí mismo y que el educador tuviera que aminorar el castigo aceptado.

Es también preciosa cualidad de un educador ser clemente, misericordioso, como el divino amor.

Los enemigos del pueblo de Dios hacían un grande elogio de sus reyes, cuando decían: «Los reyes de la casa de Israel son clementes.» El digno educador será clemente aún en el castigar, si observa las antedichas advertencias; y con los incorregibles, obstinados, reacios recordará que no debe acabar de romper la caña quebrantada y apagar la mecha que aún tiene alguna luz; que no es el temor á propósito para contener á uno mucho tiempo en su deber, ha dicho Tulio; y mejor San Bernardo, «que el temor es ineficaz para cambiar la disposición del corazón:» así el digno educador deberá de cuando en cuando contentarse con el arrepentimiento, sin esperar que todo el castigo quede ejecutado.

Así como deben ser animados los niños á borrar las malas notas con las buenas, así también las penitencias con mejor comportamiento. Es desconocer el corazón del niño cerrarle la puerta de la pronta rehabilitación, imponerle castigos de mucha duración que le irritan, le desaniman, y que acecha el demonio para precipitarle en faltas más graves, en aborrecer al maestro que degenera en cruel. Lo más que se permite en castigos largos es: *hasta nuevo aviso;* así no desaparece la esperanza del corazón del niño quien, al observar que con bondad se esperan de él señales

de arrepentimiento para perdonarle, rara vez se obstinará en no darlas.

El castigo, como la medicina, ¿ha producido ya su efecto? se le levanta, y se consigue el mérito de haber perdonado y el resultado precioso de cicatrizar la llaga que todo castigo hace en el corazón del niño que ve no haber perdido la benevolencia de su maestro; y con este estímulo se aplica á su deber.

Mucho hay que disimular á la juventud; contentarse, á veces, con un simple aviso, sobre todo, cuando llega, al rededor de los catorce años, *á la crisis de la adolescencia*, la gran crisis del niño. *Es gloria exclusiva* de las casas de educación, modeladas según el espíritu *del Apostolado*, conseguir á fuerza de vigilancia, celo, abnegación que la juventud pase esa gran crisis sin apenas haber sentido las tempestades, sin naufragar, como barco cobijado en puerto bien seguro.

Úsase de clemencia con el niño que de buena fe alega digna excusa, que promete de corazón la enmienda; no se le castigue nunca por varias faltas á la vez para que no desmaye, y aparezca el semblante del educador como sol de primavera que ilumina, vivifica y alegra y no como sombrío horizonte de invierno que todo esteriliza.

El castigo ha de ser proporcionado á la culpa cierta, porque la injusticia no hiere menos el buen sentido que la impunidad; y es preferible dejar de castigar á cien niños culpables que castigar á un inocente.

Ha dicho Fleury: «Los niños no se engañan en materia de justicia; saben cuando no tienen razón, si se les castiga como se debe; conocen enseguida si el educador obra por pasión, aunque no sepan expresarlo y aparenten no notarlo.» No basta dominar á los niños para hacer de ellos lo que se quiera: esto es un engaño lastimoso. Los niños poseen un sentimiento delicado de lo justo y de lo injusto, aunque no sepan razonar: y todo lo arbitrario tiende á inspirarles odio concentrado, más temible que la explosión de un grito de dolor y que la misma rebelión. Hombres

ya formados recuerdan una injusticia que quiso imponerles un profesor. ¡Qué resultado moral tan diferente, el que proviene de la violencia de la fuerza bruta, y el que dimana de un acto de clemencia!

Para no faltar á la justicia, no deberá nunca castigarse á toda una clase, á un gran grupo de niños, sinó que entre éstos deberán reconocerse los de peores antecedentes y hallados verdaderamente culpables, descargar sobre ellos el peso de la justicia, hechas con antelación amenazas claras y graves. Conviene también no extremarse con los niños responsables.

Como sólo deben castigarse las faltas, y éstas sólo radican en la voluntad, deberá hacerse saber y sentir á los niños, que sólo se les castiga por falta de aplicación ó por las malas costumbres, nunca por la ignorancia ó por falta de talento; así mirarán el castigo como justicia, no como desgracia; y jamás deberá castigárseles injustamente, aunque sea de palabra ó de una sola mirada. El deber exige que si el educador se ha equivocado en el castigo, manifieste que lo siente; con esta sinceridad no peligra su prestigio.

Como en el trato con los niños se pone tantas veces á prueba la paciencia, recuerde el educador la paciencia de Dios, las bendiciones prometidas á la paciencia, *fructum afferunt in patientia*, el juicio que le merecían, cuando era niño, los que se impacientaban al educarle, y cómo querría que su superior jerárquico le tratara.

Al castigar hay gran peligro de impacientarse. «Guardémonos mucho, dice San Agustín, de no traspasar la moderación cuando castigamos.» Ni los muchos ni los grandes castigos hacen prosperar una clase. ¿Qué haréis? dijo un gobernador á los representantes de un pueblo á quien se exigía un tributo injusto. Obedecer y odiar, contestaron. Aunque los niños no hablen así, los castigos frecuentes los excitan á odiar las clases, los maestros, la ciencia, la piedad y todo.

Toda palabra que revele mala educación, bajeza de

alma, no debe salir de la boca de un digno educador. ¿Y qué decir del profesor que encarándose con un discípulo culpable le suelta esta orgullosa y cruel expresión: «Vd. ó yo estamos aquí de más?» Pónese en la triste alternativa de despedir á un niño, de cuya virtud aún no se había desesperado, ó de desprestigiarse con su imprudencia.

La ley general, *principiis obsta*, al principio, sirve admirablemente para disminuir las faltas y los castigos. Corríjase al principio con suavidad, y á medida que las faltas se aumenten, disminuya la dulzura, teniendo siempre en cuenta el carácter y otras muchas circunstancias del alumno y aún de la localidad.

Pocas palabras para reprender, seguidas de largo silencio, se imprimen mejor en el alma y hielan la réplica en los labios.

Prescribe también San Basilio «que así como en las enfermedades más graves se acude al médico de más capacidad, hágase lo mismo en las faltas más graves y acúdase al maestro general de disciplina que es el superior.»

— 2 —

Resta ahora tratar de los castigos que deberán usarse en una casa de educación donde se ejerce *el Apostolado*.

Ante todo y absolutamente no se debe emplear ningún castigo *meramente* corporal.

«Los castigos corporales, dice el Beato La Salle, rebajan y envilecen los caracteres, inspiran aversión al maestro y á la escuela, no cambian el corazón, ni reforman sus malos instintos, embrutecen el espíritu y endurecen en el mal, exponen al maestro á desprecios, insultos y humillaciones enojosas, y acostumbran á los niños á que los arrostren con afectación é insolencia.»

Quintiliano y Séneca ya habían dicho, «que el niño de mal carácter, en quien no hacen mella los cuidados paternales del educador, se endurecía pronto á los golpes y cas-

tigos materiales. ¿Y por ventura, se educa mejor con golpes que con advertencias y apelando á la conciencia y al honor?»

Sólo, pues, deberán emplearse los castigos morales; y si después de una larga prueba hubiera niños enteramente refractarios á esta clase de castigos, el educador conservando intacto su honor, la delicadeza y elevada conciencia de sus discípulos, los devolverá á sus padres y cesará con ellos toda responsabilidad.

En diez años que estuvo Dupanloup al frente de una casa de educación no usó más castigos que las notas del sábado leidas ante todos y las advertencias que hacía en las conferencias de la tarde.

Hé aquí su sistema de castigos: *el silencio, la soledad, la reflexión, la abstinencia, la advertencia pública, la represión, la humillación religiosa.* Estos castigos que afectan directamente á la inteligencia, á la conciencia, al corazón, oprimen menos á los niños y los excitan á hacer el bien bajo una dirección tan noble y tan paternal.

Á cinco categorías pueden reducirse las faltas de los niños: faltas contra *la buena educación:* desaseo, modos inconvenientes, inurbanidad, grosería, gula: faltas contra *la subordinación y el respeto:* la simple desobediencia á lo prescrito, las malas contestaciones, resistencia á lo avisado, desprecio manifiesto de los buenos consejos: faltas *de pereza:* lecciones no aprendidas, composiciones no hechas ó mal hechas: faltas *de disipación:* hablar, no atender, infringir el reglamento: *faltas* conocidas y reprobadas por todos: la insolencia, las injurias, etc.

Todas estas faltas tienen su castigo moral adecuado: en *la represión* directa, inmediata é indispensable del que turba el orden: en *la corrección* que vuelve al buen camino al que se desvía: en *la reparación* que restablece las cosas en el orden con el uso de un acto contrario á la infracción, y borra con una buena acción la vergüenza y el desorden de la mala: en *la expiación* que satisface á todos, reprime, corrige, levanta, edifica con un acto grande, solemne, cuando ha habido escándalo contra la ley, contra la conciencia pública.

Mas para que los castigos morales tengan su completa eficacia, son de todo punto indispensables tres condiciones: 1.ª que todos los niños sepan el reglamento y que ninguno pueda decir que sólo lo conoce por los castigos que se le imponen: 2.ª que no haya falta, sea la que quiera, que no sea advertida, corregida, reprimida con más ó menos dulzura ó aspereza, aún perdonada, pero dejando siempre alto el principio de la razón, de la virtud, del reglamento; lo contrario sería abandonar el orden moral y hacer á los niños indiferentes al bien: 3.ª que todos los que de cualquier modo concurren á la educación se tengan, como representantes de la disciplina moral, como el reglamento vivo, y no tendrá lugar la odiosidad que recaería sobre los dos ó tres individuos, si ellos solos tuvieran interés en su observancia.

Descendiendo ahora á los detalles, bastará la simple *represión* para las faltas ligeras de *puntualidad:* no levantarse á la primera señal, no ponerse en orden al primer toque, llegar tarde á un ejercicio: contra el *buen orden:* no guardar el puesto al marchar, empujar al compañero, entrar ó salir con precipitación, hacer ruido en los bancos sin premeditación, dejar su puesto sin permiso, jugar incomodando á otros, escribir en las paredes, hacer cortes en las mesas, etc.: contra *el silencio:* hablar en los pasillos, en la clase, etc., tomar la palabra sin autorización, reir de una manera afectada, etc.: contra el *empleo del tiempo:* ocuparse en algo extraño al trabajo de obligación, no hacer nada, etc.: contra *la subordinación:* obedecer, pero de mala gana, etc.: contra *la templanza:* comer ó beber fuera de las horas.

Estas faltas son generalmente reprimidas con el aviso suave ó áspero, más ó menos paternal, según las circunstancias, no habiendo hábito ó repetición frecuente.

Carácter, celo y constancia son de necesidad para estas cosas pequeñas, sostener el orden, ilustrar y afirmar las conciencias de los niños y prevenir los malos hábitos, las faltas graves, la exclusión. Si esas faltas son habituales, ya

caen bajo las notas semanales ó mensuales que bien hechas, bien proclamadas en público son poderosísimo medio de represión.

Cuando hay que corregir las faltas más graves que provienen de un vicio interior que hay que remediar, primero se reprimen y después se corrigen.

Las faltas contra *la puntualidad, el buen orden, el silencio, la subordinación* pueden fácilmente llegar á ser graves: así hablar con frecuencia y largo rato, permitirse observaciones que no están en su lugar, decir injurias á otros, mentir, etc., son ya faltas graves de abuso de *la palabra:* lo son igualmente contra *la subordinación:* murmurar al obedecer, impacientarse, responder de mal modo, etcétera: contra *la aplicación:* faltar á la lección ó composición, abandonarse á la pereza con perjuicio notable del estudio: contra *la sobriedad:* apropiarse las cosas de comer de los otros, habituarse á comer fuera de hora, etc.

Estas faltas se reprimen inmediatamente, para que la represión no pierda su eficacia con el retardo y después se corrigen con constancia.

El abuso de la palabra se reprime y corrige con el silencio, medio admirable, de gran moralidad y eficacia; el niño se hace más circunspecto, se serena si está irritado, y se pone en estado de comprender mejor los efectos del abuso de la lengua: si además hubiera habido vanidad, orgullo, alguna humillación, como el estar de rodillas, sería una represión moral, hecha con prudencia y gravedad.

Para el perezoso que no quiere trabajar, y para el que abusa de la comida es muy eficaz la abstinencia. *El que no trabaja,* dice la Escritura, *que no coma.* Palabras que á muchos niños perezosos, ricos y pobres han hecho entrar en el camino de la laboriosidad.

Toda penitencia que sirva para corregir la falta cometida y ponga freno á la tentación de cometerla de nuevo es una mortificación del orden moral más elevado; tales son además de la abstinencia, el silencio, la soledad, la humillación privada y pública. Estas penitencias no envi-

lecen el carácter del niño y no ponen al educador en peligro de perder su dignidad.

Cuando hubiera que reparar el orden, y no bastara el silencio, el aislamiento, la humillación, habría que seguirse contra el culpable un sistema de avisos particulares ó públicos, notas semanales ó mensuales, no cejar un momento de combatir los malos hábitos con dulzura y firmeza.

Si fuera necesario, se apelaría á las advertencias y reprensiones de los padres del culpable, obligando al niño á escribirles sus faltas y sus malas notas.

También en caso grave podría esperarse ocasión propicia para producir impresión profunda por medio de una grande humillación que sirviese de corrección reparadora.

Las faltas personales contra los profesores, fuera del caso urgente de una reparación inmediata, no serán castigadas en el acto de cometerse; y sería preferible que no fuera el profesor ofendido, sinó otro ó el superior el vengador imparcial de la autoridad despreciada y del orden perturbado.

Más si la falta hubiera sido pública, pública debe ser la reparación. Toda falta de respeto, aún las más pequeñas contra el profesor deben ser reparadas con toda seriedad: las que son graves, á no provenir de un primer movimiento, son caso de exclusión, y solamente la reparación pronta, espontánea, generosa puede salvar al culpable de ser inmediatamente despedido.

La expiación que es una reparación más grave, más solemne tiene lugar cuando hayan de castigarse faltas que una buena casa de educación no puede tolerar largo tiempo, sin despedir al culpable: una pereza incorregible, una indocilidad desdeñosa, una disipación grande y frecuente en los ejercicios piadosos, el desprecio habitual del reglamento, la desobediencia formal, la ira, acompañada de palabras injuriosas, el espíritu malo, el proselitismo del desorden, turbar toda una clase con murmullos, con fuertes risotadas, desordenar la marcha de la casa, divertirse en violar el reglamento á todas horas, etc., etc.; todo esto recla-

ma un remedio pronto y eficaz, por suponer en el niño voluntad perversa, verdadero espíritu de rebelión, y no puede transigirse. Una advertencia muy solemne es aquí el primer castigo del culpable; sinó hay enmienda viene la exclusión inmediata, á menos que por misericordia y á petición del culpable, se le imponga una expiación grande, solemne, como sería, por ejemplo en un internado, comer á pan y agua y de rodillas uno ó más días delante de todos. He visto, añade Dupanloup, producir esta expiación los mejores efectos; y si no era así, pronunciaba la exclusión definitiva.

Alguna vez, prosigue, consentía, antes de pronunciar la exclusión, á ruego de los padres del culpable, tener á éste uno ó dos días aislado de los demás en cómoda habitación, para que pensara y reflexionara si, por fin, se decidía de veras á entrar en el buen camino, antes de dejar para siempre la casa, los profesores, los condiscípulos que tanto le estimaban y que tanto se interesaban por su felicidad. Tenía aquí el alumno muy buenos libros y podía ser visitado por su familia, sus profesores, su confesor y por sus mejores amigos: la salida para su familia estaba siempre á su disposición. Esta última prueba rara vez ha dejado de dar buen resultado.

Como fácilmente se comprende, los castigos meramentes morales exigen del educador prudencia y tacto, para que según las circunstancias sean aplicados con provecho.

El castigo de escribir, como puramente material, desaparece en este sistema, y sólo se admite como reparación y ayuda moral: así podrá hacerse escribir una lección no sabida, rehacer una composición mal hecha, etc.

Entre las faltas de que se ha tratado no se ha hecho mención de las que son contra la religión y las costumbres. Contra estas faltas, por ligeras que sean, una palabra, una acción, una sonrisa, una mirada, no hay reparación ni expiación; el despido debe ser inmediato y *así deben tenerlo todos bien entendido.*

BIBLIOTECA GENERAL

CAPÍTULO X

De los despidos

Ha dicho el Doctor angélico con su acostumbrada sabiduría: «No se recurre á los castigos, sinó para llevar por su medio los hombres al bien de la virtud... Los castigos, como las medicinas, están destinados ya en bien de aquellos á quienes se aplican, ya en bien de otros, según lo que dice el Espíritu Santo: Si el malo es castigado, el necio se hará sabio: *Pestilente flagellato, stultus sapiens erit.* El castigo es una medicina que sirve no sólo para curar de la falta hecha, sinó también para preservar de las faltas venideras y conducir al bien».

Ya Platón había escrito en el *Phedón y Gorgias* de los condenados al tártaro: «Los malvados que han merecido permanecer incurables, están destinados á servir de espanto; los castigos que los atormentan, sin curarlos, no son útiles más que aquellos que conocen su espantosa eternidad.» Este es el verdadero carácter de los despidos ó exclusiones de los niños de una buena casa de educación: se han hecho incurables; su castigo ha de servir á otros de espanto.

Dice el marista Monfat citando sus constituciones: «Aquellos niños que son escándalo y mal ejemplo para sus compañeros, deben ser alejados sin compasión y de modo que se provea, lo más que se pueda, á su honor.» El despido es cosa importante y decisiva para la disciplina, no tolerar en un centro de educación ningún alumno que pueda perjudicar á los otros, sea corrompiendo la pureza de sus costumbres, sea inspirándoles el espíritu de descontento ó de rebelión. Dios y la sociedad, dice Rollín, pedirán cuenta estrechísima á los que por vil interés, por demasiada complacencia, por debilidad no hayan despedido á tiempo á los corruptores.